

Evaluación de Capacidades Internas (ECI)

- El objetivo de la Evaluación de Capacidades Internas es determinar si la organización cuenta con las competencias y suficiencias en los siguientes ámbitos:
 - Institucional
 - Gerencial
 - Financiera
 - Experticia técnica
- Busca determinar el nivel de riesgo de la organización: mientras más alto el nivel de riesgo, más estrictos los mecanismos de garantía en caso de recibir financiamiento. Este nivel de riesgo no es fijo y puede cambiar a lo largo del tiempo.
- **La participación al proceso de elegibilidad no significa que las organizaciones necesariamente resultarán elegibles, esto dependerá del cumplimiento del proceso de elegibilidad. Asimismo, tampoco significa que las organizaciones tienen garantizada la recepción de fondos, esto dependerá de la revisión técnica y estratégica del proyecto que sea propuesto.**
- Los socios que resulten determinados como inelegibles después de esta evaluación podrán aplicar seis meses después demostrando que han hecho mejoras sobre los elementos que generaron esa evaluación.
- El proceso de Evaluación de Capacidades es realizado por la Unidad de Financiamiento Humanitario y consta de:
 - Evaluación de los documentos que la organización brinde según la lista de documentos solicitados
 - Entrevistas al personal de la organización: puede incluir visitas a la sede u oficinas
 - Entrevistas con informantes clave: como donantes anteriores, clústeres, etc.
- Luego de recibir y revisar la información, la UFH llenará un cuestionario universal en GMS para determinar el nivel de riesgo de la organización según sus capacidades. El cuestionario universal en el GMS consta de las siguientes partes:
 - Debida Diligencia y Registro
 - Gobernanza y capacidad institucional
 - Capacidad de respuesta programática
 - Capacidad de coordinación y asociación
 - Capacidad financiera
- Basada en las respuestas que se den en GMS, el sistema calcula automáticamente el resultado. La puntuación obtenida determinará si el socio es elegible o no y permitirá la clasificación en tres categorías de riesgo que serán comunicadas a los socios por medio de una carta al finalizar el proceso.

Para Coordinadores de Clúster:

Criterios para la preselección de organizaciones para el proceso de elegibilidad

Los coordinadores de clúster deben tomar en consideración los siguientes criterios para gestionar la preselección de los socios que participarán en la **segunda** ronda del proceso de elegibilidad, explicando que hay requerimientos de capacidad mínima en los lineamientos globales de los CBPF y para asegurar que el proceso de preselección por parte de los clústeres se haga de manera clara y transparente.

Los clústeres pueden adelantar la preselección de socios con base en la información y conocimiento que tienen de las organizaciones. La verificación exhaustiva sobre el cumplimiento de los criterios será realizada por el FHV.

Criterios administrativos:

1. Tener un Certificado RIF vigente o un registro legal en otro Estado Miembro de las Naciones Unidas.
2. Tener una cuenta bancaria **preferiblemente en dólares** a nombre de la organización (debe tener el mismo nombre indicado en el RIF).

Criterios de experiencia

1. Capacidad probada de ejecución de proyectos humanitarios en el país (revisión del desempeño cualitativo y cuantitativo).
2. Demostrar una estructura organizativa clara y tener la capacidad financiera para absorber fondos, como referencia se pedirá que los socios tengan una capacidad de absorción mínima de 100.000 USD al año.
3. Demostrar un historial de trabajo en asociación con los donantes, las Naciones Unidas y/o las organizaciones internacionales. Tomando en cuenta el nivel de financiación del socio, promover en la medida de lo posible socios con menor financiación.
4. Operar de acuerdo con principios humanitarios claramente articulados.

Criterios de coordinación:

1. Proyecto en el HRP 2021
2. Reporte (regular) en 5W
3. Participación activa en las reuniones de Clústeres
4. Socios dispuestos a favorecer la presentación de proyectos de consorcio con organizaciones locales y con el compromiso de acoger y fortalecer las capacidades de esas organizaciones locales.
5. Socios con proyectos de enfoque multisectorial. En los clústeres, con el apoyo de OCHA, se velará por la no duplicación de socios.

Áreas temáticas de interés: Adicionalmente nos gustaría conocer a las organizaciones que tienen experiencia y capacidad en las siguientes áreas temáticas:

1. Población indígena.
2. Personas en condición de discapacidad
3. Movilidad/ Flujos mixtos migratorios
4. Women Lead Organization (WLO) Que trabajan por el liderazgo e inclusión de las mujeres